

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 305-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.^a María Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Colegio Menor de Santa Cruz de Cañizares en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 69, de 29 de mayo de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 309-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a modificación normativa para incrementar las aportaciones económicas y bibliográficas a bibliotecas municipales de poblaciones con más de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 69, de 29 de mayo de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 310-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.^a María Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de la Tierra de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 69, de 29 de mayo de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 311-I, presentada por los Procuradores D. José Yáñez Rodríguez, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D.^a María Luisa Puente Canosa, relativa a mejora de los Museos Teresiano y de Prehistoria en Alba de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 69, de 29 de mayo de 2000.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 312-I, presentada por los Procuradores D. José Yáñez Rodríguez, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D.^a María Luisa Puente Canosa, relativa a colaboración con la Comunidad de Religiosas del Convento de la Anunciación de Alba de Tormes para la construcción de un Museo Conventual sobre Santa Teresa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. de 29 de mayo de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4583	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión.	4587
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4583	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4587
Primer y tercer puntos del Orden del Día. PNL 305-I y PNL 310-I.		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	4587
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer y tercer puntos del Orden del Día.	4583	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 311-I.	
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4583	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4587
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4584	Intervención del Procurador Sr. Yáñez Rodríguez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4587
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4584	Intervención del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, solicitando una aclaración.	4589
Intervención del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, para hacer una petición al Sr. Procurador.	4584	Continúa el Procurador Sr. Yáñez Rodríguez (Grupo Socialista) con su intervención.	4589
Continúa el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) con su intervención.	4584	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4589
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4584	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Yáñez Rodríguez (Grupo Socialista).	4590
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación las Proposiciones No de Ley debatidas. Son aprobadas, por asentimiento.	4584	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4590
Segundo punto del Orden del Día. PNL 309-I.		Intervención del Procurador Sr. Yáñez Rodríguez (Grupo Socialista).	4590
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4585	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	4590
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4585	Quinto punto del Orden del Día. PNL 312-I.	
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4585	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4590
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4586	Intervención del Procurador Sr. Yáñez Rodríguez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4591
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4586	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4591
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4587	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Yáñez Rodríguez (Grupo Socialista).	4592
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión.	4587	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	4592
Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	4587	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	4592
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	4592

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, silencio. Comenzamos la sesión. Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comunicuen si tienen alguna sustitución. Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Por el Grupo Popular, Rosa María Flores sustituye a Fernando de Arvizu y María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a María Victoria Hernández Candéal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, perdón, ¿nos lo podía repetir, que no nos ha dado tiempo?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Rosa María Flores sustituye a Fernando de Arvizu y María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a María Victoria Hernández Candéal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor de la Hoz. Grupo Socialista, ninguna. Grupo Mixto no está.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a los puntos uno y tres, que debatiremos conjuntamente y votaremos al final.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley...**". Punto primero del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Colegio Menor de Santa Cruz de Cañizares, en Salamanca. Y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 69, el veintiuno de mayo del dos mil**".

Y pasamos a dar lectura al punto número tres, que dice: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de la Tierra de Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 69 y con fecha veintinueve de mayo del dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los señores Procuradores que la firman, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como viene siendo costumbre

desde hace unas cuantas Comisiones, el Grupo de Procuradores Socialistas por Salamanca venimos proponiendo el reconocimiento como Bienes de Interés Cultural a una serie de monumentos que no lo eran de la ciudad de Salamanca, de cara a que en el dos mil dos, año cultural por excelencia para nuestra... para nuestra Salamanca, se pueda... podamos tener reconocidos como tales la mayoría de los monumentos que todavía conservamos en la ciudad de Salamanca. Hoy traemos dos de ellos, el punto número uno y el punto número tres, que voy a defender a la vez.

Se trata de dos monumentos civiles. El primero de ellos, un colegio que perteneció a la Universidad, el Colegio Menor de Santa Cruz de Cañizares, que fue fundado por Juan de Cañizares y Fonseca, Canónigo de Salamanca y sobrino del Arzobispo Fonseca de Toledo. Su incorporación definitiva al Claustro de la Universidad es en el año mil quinientos veintiséis; su uniforme era manto negro y beca verde; se incorpora al Colegio de Santa Cruz en el año mil seiscientos veintisiete, y en mil setecientos ochenta al de Santa María de los Ángeles, Monte Olivete y San Adrián.

Se conserva la fachada principal y restos de la capilla, que ha sido incorporado por... para la construcción del Conservatorio Profesional de Salamanca, al cederlo el Ayuntamiento de la ciudad con tal propósito.

Y, asimismo, también defendemos, para que sea reconocida como Bien de Interés Cultural, otro monumento civil de Salamanca, que, por cierto, está perfectamente conservado, porque se ubica en él, desde hace ya muchos años, la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de Salamanca.

Y en los Antecedentes de esta Proposición No de Ley decíamos lo siguiente: "La Casa de la Tierra..." -que así se denomina- "...es una edificación palaciega del siglo XV o quizá de principios del siglo XVI, situada en la Plaza de los Sexmeros, en la ciudad de Salamanca. Se trata de uno de los palacios que todavía subsisten en los alrededores de la Iglesia de San Julián y Santa Basilisa. En el año mil setecientos trece sufrió modificaciones y añadidos, tales como los balcones y serigrafiados que tapizan el piso principal

En la actualidad se ubica en esta casa la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca. Presenta una puerta adovelada con una inscripción alusiva a su adquisición por los Cuatro Cuartos de la Tierra en mil setecientos trece. Presenta, asimismo, escudos de la ciudad y de Castilla y León, un magnífico patio salmantino que en su interior da paso a un palacio magníficamente cuidado por la Cámara de Comercio, donde guarda muebles antiguos, y un salón con cuadros de valor artístico y cerámicas talaveranas de gran gusto".

Por lo expuesto, hacemos las siguientes propuestas de resolución:

Para el punto número uno, es decir, el reconocimiento como BIC del Colegio de Santa María de Cañizares... perdón, de Santa Cruz... de Santa Cruz de Cañizares, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural el Colegio Menor de Santa María de Cañizares en la ciudad de Salamanca".

Y, asimismo, en el punto número tres, en el que hacemos la petición para Bien de Interés Cultural de la Casa de la Tierra, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural la Casa de la Tierra de Salamanca". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. A ambas propuestas de resolución, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado Enmiendas. Para hacer la defensa de las mismas, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La línea marcada por este Grupo desde hace tiempo, y tal como hemos hablado en las últimas Comisiones, y dentro de lo que es la materia o la política de consensuar todo lo que es el tema de declaraciones de Bienes de Interés Cultural, hacemos una enmienda a ambas propuestas de resolución que nos ha leído ahora mismo don Jesús Málaga, en la cual la primera, entendiéndolo que deben los técnicos los que realicen los diferentes estudios para proceder o no proceder a la incoación de los expedientes de Bien de Interés Cultural... presentamos a cada una de las propuestas hechas por Su Señoría hace un segundo. La primera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar el expediente administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural del Colegio Menor de Santa Cruz de Cañizares de Salamanca".

Y exactamente igual para la siguiente, en cuanto a la declaración de BIC de la Casa de la Tierra de Salamanca.

La idea de que Su Señoría tendrá a bien aceptar la intención con la que se presentan estas enmiendas, en función de saber si tienen la capacidad suficiente o cumplen con la normativa que marca la Ley de Patrimonio Histórico Español, pues así se las presento, y espero que sean aceptadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para manifestarse respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como viene siendo costumbre en las proposiciones no de ley que van referidas a Bienes de Interés Cultural referidos, sobre todo, a este lote de

Salamanca para ser reconocidas para el año dos mil dos, hemos acordado con el Grupo Popular una Transaccional, que dejará el texto en el siguiente... en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice los estudios urgentes, o los estudios técnicos urgentes necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar el expediente administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural del Colegio Menor de Santa María de Cañizares de Salamanca", en el primer... en el primero de ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Málaga. Le ruego aclare si son estudios o estudios técnicos.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: No, los estudios técnicos van, pero urgentes. Introducimos la palabra "urgentes".

EL SEÑOR...: ¿Dónde?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: "los estudios técnicos urgentes necesarios", o "de forma urgente", sí, "de forma urgente". Da lo mismo. Muy bien.

En el mismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, es que el Letrado no quiere tener que interpretar si una cosa, la otra, o la otra. Lea textualmente lo que quiere que figure, no nos deje la responsabilidad de interpretar si "muy urgente..."

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Perdón. Entonces, quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice de forma urgente los estudios técnicos..." y continúa después.

Del mismo modo nos pronunciamos con respecto al punto número tres, sólo que referido a la Casa de la Tierra, el Palacio de la Casa de la Tierra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Señor Arroita, ¿quiere manifestar si acepta en esos términos la transacción ofrecida?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Efectivamente, aceptamos los términos dichos en la Comisión en la transacción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. No está presente nadie del Grupo Mixto. En consecuencia, habiéndose manifestado los Portavoces de los Grupos presentes a favor de la transacción, entendemos que queda aprobada por asentimiento. Quedan aprobadas las dos Propuestas de Resolución de los puntos uno y tres.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a modificación normativa para incrementar las aportaciones económicas y bibliográficas a bibliotecas municipales de poblaciones con más de veinte mil habitantes. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 69, de veintinueve de mayo del dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, que no hay ningún inconveniente para que lo haga, si quiere, desde la misma mesa donde se encuentra...

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Puede proceder...

LA SEÑORA ULL LAITA: Me voy a mi sitio de Procuradora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pues muy bien. Esperamos unos segundos a que llegue usted a su sitio de Procuradora y haga la presentación de la Proposición No de Ley. Sí, Señoría. Se la había ofrecido antes y, por lo tanto, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias. Vamos a ver, la Proposición No de Ley que vamos a defender el Grupo Socialista hoy dice que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones de las normativas o las modificaciones normativas necesarias de forma que, en consideración a las peculiaridades de las poblaciones de más de veinte mil habitantes y a los servicios que prestan a los habitantes de otros municipios -es decir, de la comarca de su entorno-, vean incrementadas las aportaciones de la Administración Regional destinadas a bibliotecas municipales, tanto económicas como de fondos bibliográficos".

Yo no tengo nada más que decir, y espero... Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular a esta Proposición No de Ley. Y para defenderla, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de defender esta Enmienda de Sustitución que el Grupo Popular ha planteado a esta Proposición No de Ley, explicar que este Grupo es plenamente consciente de la singularidad de estas localidades de más de veinte mil habitantes que no son capitales de provincia, porque, por una parte, su biblioteca no la gestiona directamente la Junta de Castilla y León -como ocurre en las

capitales de provincia- y, por otra parte, quedan fuera del ámbito de actuación de lo que es la Red de Bibliotecas Públicas de las respectivas Diputaciones Provinciales.

Pero este aspecto no debe hacernos interpretar de modo erróneo que la Junta no está implicada o no se ha implicado en esta Red de Bibliotecas o en estas propias bibliotecas que funcionan en estos Ayuntamientos que hoy nos ocupan. Como Su Señoría muy bien sabe -porque se discutió ya el pasado año en una Proposición semejante a la que aquí hoy nos ocupa-, desde la Ley de Bibliotecas de Castilla y León del año ochenta y nueve la actuación de la Junta de Castilla y León, pues, ha sido considerable. De hecho, en el propio Centro al que se alude en la Proposición, al Centro de Aranda -como a otros muchos-, pues, tanto en lo que es la construcción como el equipamiento del propio Centro, la Junta de Castilla y León ha participado de modo no solamente activo, sino en términos superiores al 80%.

Y, claro, cuando se establecía esa ayuda, se establecía a través de un convenio, donde en aquel convenio -Su Señoría como yo- puede leer que la gestión radicaría en manos del Ayuntamiento. Por lo tanto, el funcionamiento que ahora están teniendo esas bibliotecas se ajusta a lo que en su momento convenido, a raíz de la Ley de Bibliotecas de Castilla y León. La Junta financió de modo considerable, superior al 80%, la construcción y el equipamiento, y en ese convenio el Ayuntamiento se comprometía a la gestión del servicio que desde esa biblioteca se debiera ofrecer. Es más, incluso en materia de fondos bibliográficos, sin estar recogido en el propio convenio, pues la Junta ha ido dotando a bibliotecas de numerosos ejemplares. En el caso de la de Aranda, que aquí viene reflejada, hasta más de trescientos mil ejemplares.

Anualmente, incluso, esa aportación en su día cifrada en el convenio se viene complementando con la convocatoria anual de subvenciones. Por tanto, entendemos que la actuación de la Junta de Castilla y León, actualmente, no hace dejación de ninguna de sus responsabilidades y, por tanto, no incumple ningún convenio conforme al cual esta biblioteca se puso en funcionamiento. No obstante, desde este Grupo entendemos que, después de una década de funcionamiento de esta Ley, pues, las circunstancias de cada una de esas bibliotecas, tanto en la actuación de su propio municipio como en municipios de su entorno, quizá hayan variado, y, por lo tanto, entendemos como procedente un estudio actualizado de los servicios que desde esas bibliotecas -repito- se prestan, y, por lo tanto, si a raíz de esos servicios se viera menester la firma de un convenio con la Junta de Castilla y León en materia de fondos bibliográficos y de sistemas de gestión. Y, por lo tanto, la enmienda de sustitución, que creo que no hace falta leer, pues es la que queda reflejada en los términos que ha presentado este Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para manifestarse respecto a la Enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Yo es que creo que la Proposición No de Ley y la Enmienda de Sustitución que presenta el Partido Popular no tienen nada que ver. Es decir, vamos a ver. En la Proposición No de Ley se habla de que la Junta de Castilla y León... y yo no digo en mi Proposición No de Ley que haga dejación la Junta ni nada de eso, en absoluto. Estoy de acuerdo y conozco en directo, conocí lo que la Junta invirtió en la biblioteca, en la Casa de Cultura donde está la biblioteca, la subvención y el dinero, y el interés, además, y el proyecto estupendo que hizo... que hicieron los servicios de la Junta de Castilla y León. Pero puesta en marcha la biblioteca de Aranda de Duero, como pasará en otros pueblos de más de veinte mil habitantes, ha pasado y además lo hemos visto transcurrir con mucha satisfacción, que ha aumentado muchísimo la... los lectores, que cada vez va más gente a la biblioteca, que el Ayuntamiento ha tenido que aumentar en personal, en servicios "repito", como es natural y además bueno, y estamos muy contentos de que así sea.

Entonces, con todo lo que usted ha dicho, que yo estoy de acuerdo, y es verdad todo lo que ha dicho, bueno, pues, a pesar de eso esta Procuradora trajo una Proposición No de Ley el año pasado "creo", y se me contestó diciendo que es que había que modificar la normativa de la Ley, porque la Ley... en la Ley no estaba previsto que la Junta subvencionase a bibliotecas de poblaciones que no fuesen capitales de provincia. Bueno, pues, por eso esta Procuradora trae aquí hoy esta Proposición No de Ley, y propone que se modifique esa normativa, que yo creo que no sólo para Aranda, que está Miranda de Ebro y que hay poblaciones que funcionan, a veces... que trabajan más en esas bibliotecas que en las de capitales de provincia, porque Aranda, lo mismo que supongo Miranda y otras ciudades de más de veinte mil habitantes están atendiendo a la comarca. Y, además, como son cabecera de comarca, pues, allí vienen los estudiantes a leer, a buscar. Por eso hace falta, cada año más, adquirir bibliografía para universitarios, para formación profesional, etcétera. Y ese es el espíritu de esta Proposición No de Ley. Es decir, que si en aquella ocasión se respondió que había que modificar la normativa, que se modifique.

Yo es que he leído con atención la Enmienda de Sustitución y dice "estudiar conjuntamente con los Ayuntamientos..." y al final dice: "...con el fin de observar si hubiera alguna posibilidad de mejorar los fondos bibliográficos". ¿Dice eso, verdad? Entonces, a mí, a esta Procuradora le parece que es demasiado poco, es decir, que no se compromete esta Enmienda de Sustitución, que deja las cosas como están. Y en el ánimo nuestro estaba que se avanzase un poquito.

Yo no sé si podemos, señor Procurador, hacer una transaccional entre la Enmienda de Sustitución y la Proposición No de Ley. Yo dejo que usted lo estudie, lo vea, y me responda. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. En turno de réplica tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Reitero, en nombre de mi Grupo, que somos conscientes del cambio experimentado, tanto el ámbito de actuación de estas bibliotecas como de otras muchas. Pero centrándonos en estas que hoy nos ocupan, por ello creemos necesario el establecimiento de acuerdos entre la Junta de Castilla y León y estos Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes que no son capitales de provincia, con el fin de mejorar el ámbito doble que antes expuse, tantos los fondos bibliográficos como sus sistemas de gestión. Por lo tanto, en el objetivo último estamos los dos grupos de acuerdo, y entiendo que ello nos ha de posibilitar aprobar alguna propuesta en común.

Yo tengo delante el Diario de Sesiones del pasado año donde se discutió esta misma Proposición y en ningún momento "yo lo he repasado" queda recogido que fuera necesario ninguna modificación normativa para establecer ningún tipo de acuerdo o de colaboración entre la Junta y los respectivos Ayuntamientos. Tanto el Artículo 18 de la Ley de Bibliotecas de Castilla y León como el Artículo 10 del Decreto 214/96 de los Servicios Públicos de Bibliotecas permiten la firma de cualquier tipo de acuerdo, convenio, negociación, colaboración, entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos respectivos en materia de servicio público bibliotecario. Por lo tanto, la introducción de ninguna modificación es condición *sine qua non* que prohíba o permita la firma de... Por lo tanto, ahí estamos plenamente de acuerdo en que no es necesario modificar nada al respecto.

En cuanto a los términos de la propia Enmienda de Sustitución, créame que tampoco tiene este Grupo ningún interés en mantener su propuesta como la que realmente se vote, y si la expresión de "observar si hubiera alguna posibilidad de", pues entiende que agrega mucha vaguedad a nuestra propuesta, no hay ningún inconveniente en eliminarlo y decir "y a otros de su entorno, con el fin de mejorar los fondos bibliográficos y sistemas de gestión". Es decir, eliminar la expresión "observar si hubiera alguna posibilidad de" y quitando esa expresión aceptar la Transaccional que usted propone, y se aprueba. Pero, claro, aclarando que esta colaboración nunca debe entenderse como una suplantación de responsabilidades, y que de ese espíritu de colaboración o de ayuda nunca podemos esperar que la Junta de Castilla y León vaya a correr con gastos que ahora, en base a los convenios, corresponden a los propios Ayuntamientos, porque en la propia Proposición No de Ley, discutida el pasado año, pues, le recuerdo que, textualmente, Su Señoría hacía referencia, en dos momentos... por una parte, que lo únicamente que perseguía era que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a negociar con el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en este caso, la suscripción de un convenio a fin de colaborar a la dotación de fondos bibliográficos a la biblioteca municipal de dicha localidad. Entonces, en base a ese requerimiento que se repitió

en la misma sesión, bueno, pues, nosotros suspendemos o eliminamos esa expresión que puede ser de vaguedad y aceptaríamos la Transaccional en la expresión que ha manifestado Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor don Luis Domingo González. Grupo Mixto, no está. Para cerrar el debate y, en todo caso, fijar el texto exacto con que quiere que se someta a votación, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Bien. Pues si le parece a Su Señoría, donde dice "observar si hubiera alguna posibilidad de mejorar los fondos bibliográficos" decir "que se vean incrementadas, con el fin de que vean incrementadas las aportaciones, o que se vean incrementadas las aportaciones de la Administración Regional destinadas a bibliotecas municipales tanto económicas como de fondos bibliográficos"; económicas, no refiriéndose nunca a mantenimiento, sino a adquisición, siempre, de libros, de material para la biblioteca. Así entiendo yo, así he querido reflejarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Ull, casi creo procedente suspender la sesión durante dos minutos y, por favor, pónganse de acuerdo en el texto. Si es que están de acuerdo, lo leen y lo votamos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para fijar el texto definitivo de la Enmienda Transaccional tiene la palabra, nuevamente, doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Bien, la Propuesta de Resolución quedaría:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar conjuntamente con los Ayuntamientos de las poblaciones de más de veinte mil habitantes no capitales de provincia, gestores de bibliotecas públicas ubicadas en sus localidades, los servicios que prestan a través de las mismas a los habitantes de su municipio y otros de su entorno, con el fin de mejorar los fondos bibliográficos y sus sistemas de gestión, guardando siempre el debido respeto a las responsabilidades y competencias que, legalmente, cada Administración tiene atribuidas conforme a la Ley de Bibliotecas de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Leída la transacción

y estando de acuerdo los dos Grupos Parlamentarios presentes, se entiende que la propuesta queda aprobada por asentimiento. ¿Es así? Queda aprobada.

Procedemos a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, que dice. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 311-I, presentada por los Procuradores don José Yáñez Rodríguez, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y doña María Luisa Puente Canosa, relativa a mejora de los Museos Teresiano y de Prehistoria en Alba de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 69, de veintinueve de mayo de dos mil"**.

Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra... perdón, señor Yáñez, ¿no? Tiene la palabra el señor Yáñez.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Siguiendo el tono de la Comisión, y deseando que en los epígrafes cuarto y quinto de la misma lleguemos al mismo acuerdo, es... uno tiene que sentirse satisfecho, porque parece ser que la línea emprendida esta tarde puede dar resultados óptimos para nuestros ciudadanos.

Me gustaría que todo el mundo en esta Comisión partiéramos de un punto de encuentro histórico, un núcleo de población, Alba de Tormes, que alberga en distintos momentos y en distintos recintos conventuales, tanto a través de la historia como hoy también en recintos pedagógicos -como va a ser alguno de los puntos que tratemos-, parte de lo más insigne o de la más insigne representación de la historia, las letras, el arte, la escultura y la pintura, hoy mostrada en parte en Alba de Tormes y otra oculta en estos recintos conventuales. Y este punto de encuentro es una plaza admirada por fieles seguidores del misticismo español, por el peregrinar constante en las visitas teresianas por el turismo y por cuantos quieren admirar el patrimonio cultural de siglos representado y estando en estos recintos.

Me estoy refiriendo a dos espacios eclesiásticos y conventuales que son dignos y necesarios de tener en cuenta como algo representativo y positivo de nuestra Comunidad castellano-leonesa: uno, la Iglesia de San Juan de la Cruz, a la que nos referiremos de forma inmediata, y, el segundo, la Iglesia de Santa Teresa, Convento o Monasterio de la Anunciación, que nos referiremos en el epígrafe quinto del Orden del Día de esta Comisión. Y vayamos con el primer punto que nos trae a colación en este momento.

El Convento de San Juan de la Cruz o Monasterio de los Padres Carmelitas está ubicado en el centro de la villa; es un lugar de celebración religiosa continuada y es un encuentro permanente de turistas. Su construcción data del año mil seiscientos noventa y dos, iniciada en estos momentos y terminada en mil seiscientos noventa y cinco, siempre contando con el patrocinio de la Casa de Alba.

Es de carácter sobrio, de un estilo barroco muy carmelitano, es la primera iglesia levanta y dedicada a San Juan de la Cruz, quien estuvo en Alba de Tormes asistiendo a la fundación e inauguración de otra iglesia dedicada a Santa Teresa. En su interior, podemos contemplar frescos que decoran la bóveda central, así como retablos de finales del siglo XIX.

Colindante con esta descripción, y no solamente me estoy refiriendo a la Iglesia, tenemos un recinto donde podemos contemplar distintos espacios y, entre ellos, el Museo del que vamos a hablar.

Hoy todo es conocido con el nombre de Convento de Padres de Carmelitas Descalzos. Es una amplia residencia, hoy infrautilizada, a excepción de la propia vida conventual, que fue propiedad de la Casa de los Ovalle, emparentados de forma directa con Santa Teresa. De este espacio hemos de destacar las múltiples posibilidades que ofrece una utilización nueva que enriquecería el conocimiento del patrimonio cultural castellano-leonés.

Y, por otro lado, en él, y entrando de frente, nos encontramos con un Centro de Información Turística hoy funcionando, pero que se debiera reconocer... se le debiera reconocer mayores posibilidades.

Y la segunda parte del recinto al que nos estamos refiriendo es el Museo Teresiano. En éste, que es el que en estos momentos vamos a tratar y vamos a intentar darle un impulso, se expone un interesante conjunto de esculturas... de esculturas policromadas de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, junto a reliquias, escritos y lienzos muy variados: pinturas del siglo XVII y XVIII, esculturas de los siglos XVI y XVII, Cristos de marfil del siglo XVII; reliquias, facsímiles, obras literarias y, sobre todo, algo inusitado: un facsímil único de Luis de León de las obras de Santa Teresa, hecho e inscrito en el año mil quinientos ochenta y ocho.

Entregaré al señor Presidente para que adjunte el relato que estoy haciendo, por no cansar a la Comisión, todas las obras que en él se pueden detallar y para que queden constancia en el Acta de Diario de esta Comisión.

Una vez hecha esta introducción a modo de síntesis de su contenido, y sin entrar en matizaciones, posibilidades y necesidades no cuantificadas económicamente, he de manifestarles que en la estadística turística elaborada por el Centro de Iniciativas Turísticas Albense del Ayuntamiento, y por la propia comunidad carmelitana, se estima un promedio mensual de visitantes en torno a los tres mil, nunca contando los momentos estelares de turistas en Alba de Tormes, como son las fiestas de la Transverberación en agosto y las fiestas patronales de octubre.

Y ahora, entrando ya en el razonamiento de lo que se pretende, intentando movilizar la sensibilidad que antes he reconocido que en esta Comisión parece que estaba ya encima de la mesa, quería razonar de forma contundente para que se haga posible el apoyo a esta Proposición No

de Ley, y quería resumirlas basadas en tres o cuatro cuestiones:

Primero, no podemos olvidar, tanto los Procuradores de Salamanca como todos los aquí presentes, lo que significará la Capitalidad Cultural de Salamanca en el dos mil dos. Alba está dispuesta a la colaboración continuada en este año. De hecho, ya ha habido ofrecimientos y esperamos conversaciones para llegar a acuerdos concretos. La cercanía de Alba de Tormes a la capital son diecinueve kilómetros, y de ahí que una coordinación de excursiones, no solamente en este museo, sino en el siguiente que vamos a tratar, en el del Padre Belda, en todo el patrimonio y riqueza artística y patrimonial de Alba de Tormes, la amplitud para Salamanca de una oferta cultural a muy escasa distancia. No podemos dejar pasar esta oportunidad, que es única para Salamanca como capital, para su provincia, para el pueblo de Alba de Tormes y, sobre todo, también, para las capacidades turísticas y culturales que podemos ofertar desde nuestra Comunidad.

Mi segundo razonamiento es que es necesario ampliar la capacidad de este Museo para convertirlo en una exposición didáctica y atractiva que motive esa exposición de las obras que podemos exponer -y que, de hecho, algunas están expuestas- y que son representativas del paso por la historia en Alba de Tormes. Si queremos tener un Museo digno, acondicionado, no es menos cierto reconocer la carencia de infraestructuras del mismo, como es la dotación de iluminación que es imprescindible para poder admirar lo que allí se pueda exponer. Y, por supuesto, un adecentamiento, un reacondicionamiento y una mejor distribución de la exposición, que implicaría una dotación económica, tanto en lo expuesto como en infraestructuras básicas que posibilite al ciudadano las condiciones necesarias para visitar una exposición tan importante. Asimismo, las condiciones ambientales, según las normas técnicas, han de regir esta exposición, y, por lo tanto, los recursos técnicos y humanos serán los que digan qué es lo imprescindible y necesario para su dotación.

Y, por último, también y según conversaciones mantenidas con la comunidad carmelitana, es necesario que algunas tallas sean restauradas, y, por lo tanto, se necesitan de medios técnicos y recursos humanos.

Entendiendo que esta exposición, en algunos aspectos es contundente, en otros es necesaria, y para nuestra Comunidad imprescindible su aportación, espero de su sensibilidad y el apoyo para esta iniciativa.

Pasando del Museo Teresiano al Museo del Padre Belda, debía de indicar que no quisiera insistir ya en razonamientos sobre la capitalidad del dos mil dos, que no querría insistir sobre el propio carácter de fundación del Museo del Padre Belda con carácter didáctico, pero sí quería hacer algún tipo de contemplaciones acerca de las necesidades del mismo.

Es conocido este Museo tanto por entidades pedagógicas, Institutos, Universidades, historiadores y demás, y lo que pretendemos desde Alba de Tormes es un beneficio de potenciar la admiración de este Museo de forma continuada. De este Museo no solamente sería responsable de su beneficio Alba de Tormes, sino Salamanca, su provincia y nuestra Comunidad.

Y estamos... quería dar unas líneas o unas directrices de lo que significa el Museo en estos momentos para que tengamos conocimiento del mismo.

Estamos... nos encontramos ante un museo significativo de la Prehistoria, un buen museo, único en algunos aspectos, que ha de ser mejorado y dotado para la enseñanza, el turismo y la contemplación de épocas remotas. Este Museo fue concebido con carácter eminentemente didáctico, y así lo reconoce la propia comunidad de Padres Reparadores... didáctico y pedagógico. Desde su éxito nace la necesidad de concederle un nuevo aspecto que genere riqueza de forma puntual, que es el turismo.

En el Museo del Padre Belda, fundador del mismo, nos encontramos la exposición de diferentes yacimientos, tanto extranjeros, nacionales, castellano-leoneses, provinciales y locales. Recorre distintas etapas su exposición, desde el Paleolítico Inferior a la Cultura Romana. Muestra en orden cronológico la evolución de las industrias humanas, remontándose desde sus comienzos hasta el tiempo de los romanos. Explica las técnicas utilizadas por los hombres a través de los tiempos. Nos muestra una gran colección de instrumentos líticos, así como su evolución y perfeccionamiento. Se contemplan instrumentos de la Edad del Bronce y del Hierro. En él podemos admirar y contemplar una colección de cerámicas muy representativa de las mesetas, en especial la del Duero y la palentina. Y vemos también y allí podemos admirar una hermosa colección de cerámicas ibéricas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Yáñez, le agradecería que fuera...

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Acabo, acabo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...Perdón, ¿está haciendo las dos?

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¡Ah!, no las hemos agrupado, ni ha pedido usted que las agrupáramos.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Perdón, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, quiero decir que no estamos haciendo dos Proposiciones No de Ley. Tan sólo la cuarta.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Perdón, Presidente. Acabo, porque me quedan unos segundos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por eso digo, simplemente, que le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Quería decir que, aparte de la admiración de lo expuesto allí, también podemos admirar una extrapolación de las culturas amerindias y, por supuesto, colecciones de paleontología y mineralogía.

De cualquier forma, también entregaré al Presidente de esta Comisión lo que es este Museo en su totalidad para que, si es posible, pueda ser incorporado al Acta. Muchas gracias, Presidente, y perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Yáñez. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley. Para defenderla tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La razón, o intentamos justificar la Enmienda que se presenta por parte de este Grupo, porque la Junta ya tiene puesta en marcha, dentro de las competencias propias que tiene en esta materia, una serie de ayudas que, precisamente, están previstas para este tipo de museos, este tipo de cuestiones como las que nos ha presentado... se han presentado aquí esta tarde. Y, realmente, fundamentalmente, hay una de ellas, que es la que está destinada a lo que son instituciones eclesiásticas, que sirven para prestar ayuda económica en los conceptos que se determinan en determinadas convocatorias que se aprueban anualmente, y cuando... y cuyo objetivo -y en este caso es el que estamos buscando o el que busca Su Señoría con su Proposición No de Ley- es mejorar las condiciones de conservación, de exhibición y difusión de estos museos y colecciones de las que hemos hablado esta tarde.

Pero nos encontramos con un problema, que, aun pareciéndonos interesantes y entendiendo la sensibilidad de lo presentado y de lo expuesto por Su Señoría aquí esta tarde -una prolija exposición-, por la normativa vigente, la solicitud debe corresponder al titular del Museo. Y en este sentido, ni el Museo Teresiano ni el Museo del Padre Belda nunca han pedido ayuda económica a través de estas líneas, que son, precisamente, para eso que usted pide aquí esta tarde. Y, además, con otra cuestión más, que es que no están integrados en el Sistema de Museos de Castilla y León, lo cual hace aún más complicado el tema este, porque no se puede establecer, por lo tanto, una colaboración en un... una colaboración regular, un marco de colaboración regular con estas instituciones, si ellos no son los que lo piden directamente a la Administración.

Por lo tanto, yo creo que está debidamente justificada la Enmienda que les hemos presentado a ustedes esta tarde, y en el que dice así, dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar, previa solicitud de los titulares de los Museos Teresianos

y de Prehistoria de Alba de Tormes de formar parte del Sistema de Museos de Castilla y León, la posibilidad de intervenir en dichos Museos para mejorar sus espacios expositivos, obteniendo un mayor rendimiento cultural y turístico". Sin ninguna duda, y estando de acuerdo con sus consideraciones sobre el dos mil dos, sobre la posibilidad de que estos Museos, y otros más, que veremos más tarde, o veremos en próximas Comisiones o en próximas intervenciones, sirvan para mejorar lo que es la oferta turística de nuestra provincia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para manifestarse respecto a la Enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Yáñez.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente, y gracias Emilio por la sintonía en que parece ser que estamos en un tema tan sensible y tan delicado como estos dos aspectos que hemos intentado desgranar, o que yo, en una exposición prolíja, pero no suficiente, no suficiente, hemos podido por lo menos apreciar algo. Y, por supuesto, que he de agradecer que el conocimiento que, a lo mejor, pues en algunos momento uno pueda no tener de cara a esa línea del catálogo o rol de museos, o de... si hay que incluirlo, inclúyase; y, por supuesto, también ese estudio en el cual hemos hablado.

Pero, señor Presidente, tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista, que es el proponente de esta PNL, sí estamos de acuerdo en una Transaccional donde, discutida incluso semánticamente su redacción -si me permite-, paso a leer.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta..." perdón. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y, en su caso, colaborar en el acondicionamiento de dichos museos para mejorar sus espacios expositivos, obteniendo un mayor rendimiento cultural y turístico... didáctico y turístico."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Yáñez. Ofrecida la Transaccional por el Grupo Proponente, ¿el Grupo Parlamentario Popular desea intervenir para manifestarse al respecto?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Sí, gracias. Era para... dentro del fruto de ese consenso, recordarle a Su Señoría que ha olvidado una parte de la enmienda que habíamos consensuado. Y si no le importa el señor Letrado o al señor Presidente, voy a decirla completa, y espero que estemos todos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí importa, porque, reglamentariamente, debe ser el proponente el que la lea. Entonces, sí... pásele o recuerden lo que es. Voy a cerrar el micrófono un momentito y, por favor, pónganse de acuerdo para leerla el proponente... ¡Ah!, perdón, ¿ya lo sabe? Sí. Pues entonces le ruego... le ruego, para cerrar el debate, lea -por supuesto, un poquito despacio, para que el Letrado

pueda tomar nota- el texto definitivo de la transacción a que han llegado.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, gracias. Y perdón por el lapsus de haber omitido una parte que ya respetábamos desde el... desde el mismo inicio de la conversación. Leo completa...: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar, previa...", perdón, "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y, en su caso, colaborar, previa solicitud de los titulares de los Museos Teresiano y de Prehistoria de Alba de Tormes de formar parte del Sistema de Museos de Castilla y León, en el acondicionamiento de dichos museos para mejorar sus espacios expositivos, obteniendo... obteniendo un mayor rendimiento cultural, didáctico y turístico".

¿Se lo paso, señor Letrado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Casi... léalo y, por favor, el texto páselo a la Mesa. Léalo, por favor, a partir de... de "acondicionamiento", creo que es, y nos pasa el texto a la Mesa.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, si le parece bien, vuelvo a leer todo el texto íntegro más despacio: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y, en su caso, colaborar, previa solicitud de los titulares de los Museos Teresiano y de Prehistoria de Alba de Tormes de formar parte del Sistema de Museos de Castilla y León, en el acondicionamiento de dichos Museos para mejorar sus espacios expositivos, obteniendo un mayor rendimiento cultural, didáctico y turístico".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Yáñez. Tal cual se han manifestado respecto a la transacción los dos Grupos Parlamentarios presentes, ¿entendemos que queda aprobada por asentimiento? Queda aprobada. Y pasamos... y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Es una Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don José Yáñez Rodríguez, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y doña María Luisa Puente Canosa. Es relativa a colaboración con la Comunidad de Religiosas del Convento de la Anunciación de Alba de Tormes... de Alba de Tormes, para la construcción de un Museo Conventual sobre Santa Teresa. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número sesenta y nueve, de veintinueve de mayo de dos mil"**. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo de Procuradores que la han presentado, tiene la palabra don José Yáñez.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Y vamos a ver si somos un poco más... o por lo menos intento sintetizar un poquito la explicación.

Volvemos... volvemos, en este caso, a la plaza céntrica que en el inicio de mi intervención hablaba de dos edificios conventuales. Y, en este caso, sin reiterar los motivos anteriores –como así hice también en el segundo museo–, voy a centrarme en la explicación de lo que conlleva este recinto conventual.

Estamos en el lugar más emblemático de Alba de Tormes y uno de los más visitados de nuestra Comunidad. Así lo atestiguan las estadísticas, los acontecimientos y el peregrinaje mayor de Castilla y León.

Pero no es éste el único motivo, sino que debemos añadir cuantos se han expuesto en los dos asuntos del punto anterior.

Ya estamos en el Monasterio de La Anunciación o Iglesia de Santa Teresa, o recinto Conventual de Las Carmelitas Descalzas, fundado por Santa Teresa en mil quinientos setenta y uno. Fue declarado Monumento Histórico-Artístico en el año mil novecientos ochenta.

La parte exterior luce en su frontal una fachada espléndida, renacentista, labrada en piedra de Villamayor. La Iglesia fue ampliada en el siglo XVII por la parte de la cabecera y se añadió el crucero y la parte superior, con características poligonales. En él encontramos enterramientos esculpidos de Juan de Montejo y a lo largo de sus muros de contención. En el centro, la valiosa urna de mármol de estilo barroco, del siglo XVII, donde se custodia el enterramiento de Santa Teresa; así como orfebrerías de valor turístico, pinturas barrocas de Francisco Rizzi, González de la Vega, de Flipart y parte de un patrimonio cultural importante de nuestra Comunidad.

Pero aquí viene la importancia de lo que es este recinto: este es lo que podemos admirar, ver, contemplar, sin ningún tipo de dificultad. Pero la riqueza artística aquí no acaba y debemos admirarla en lo que es el recinto conventual. Una riqueza patrimonial de forma sin igual, si todo lo que el ciudadano quisiera descubrir y ver se expusiera en un museo que fuera abierto al público y se rescataran para éste las valiosas piezas que se registran en la parte conventual y no accesibles a su contemplación en estos momentos.

Es necesario reiterar que este espacio eclesial es muy visitado por la casuística teresiana, pero no es menos cierto que con una nueva dotación museística ampliaríamos las visitas turísticas de todo el mundo, y esto dicho sin ningún tipo de duda. Este Convento es una página básica y fundamental de la historia de Alba, del arte y la historia de Castilla y de la historia religiosa a nivel mundial.

La Comunidad Carmelitana Albense y su pueblo llevan tiempo queriendo dignificar el lugar en el que vive y muere Santa Teresa. Y hemos de reconocer que estas

dependencias, tanto conventuales como eclesiales, no están a la altura de lo que Santa Teresa significa para Castilla y para la humanidad, tanto en sentido religioso como humanístico y en sentido eminentemente turístico. Hasta aquí llegan multitud de peregrinos, turistas españoles y extranjeros. El magisterio de esta doctora es indiscutible y reconocido por el universo. Convencidos Alba de Tormes, Salamanca y su provincia, así como la Comunidad Carmelitana, de que es necesario difundir el patrimonio que se atesora desde hace siglos dentro de los muros, antes exclusivos de contemplación, se hace necesario sensibilizar a nuestro Gobierno Autonómico de esta finalidad en bien de Castilla y León, de Alba de Tormes, de Salamanca y de su provincia.

Por todo ello, la Comunidad ha proyectado una actuación museística que se organizaría en las zonas del convento fácilmente conectables por las crujías con el templo. El museo... o el nuevo museo explicará con piezas auténticamente singulares la historia artística y religiosa de Santa Teresa, de Alba de Tormes y de Castilla y León. Esta dualidad se manifestará en la instalación de un Museo de reliquias y un espacio museable nunca estanco, entre los que se expondrían piezas singulares de nuestro patrimonio histórico, monumental y artístico.

Por no cansarles, una vez más volveré a hacer entrega de una serie de disposiciones, de relatos, tanto a nivel literario, de pintura, escultura, que se podrán observar y ver en este museo, si somos capaces de conseguirlo. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Yáñez. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Empezamos por... por, desde luego, estar de acuerdo en el innegable interés que la figura de Santa Teresa tiene para nuestra provincia y para nuestra Comunidad Autónoma.

Y sin ninguna duda también, la calidad de las obras que se pueden ver ahora –que están dentro del Convento, el Convento de La Anunciación de Alba de Tormes– y, fundamentalmente, como usted bien decía antes, las que están en la clausura, que ésa... realmente, cuál es la intención que todas estas obras que ahora mismo no están a la libre visión de los ciudadanos, de las personas que ponen interés en verlo, puedan... puedan llegar a verlas.

El Grupo Popular es sensible a estas dos cuestiones que yo le digo. Y ya está incluso esta petición, y la consideramos una necesidad. Y ya, en su momento, las propias regidoras de este... de este Convento solicitaron en los años noventa y tres y noventa y siete ayudas para... de la Junta de Castilla y León, dentro de las líneas de subvenciones de... con destino a las instituciones eclesásticas que le comentaba antes. Estas ayudas fueron concedidas en ambos años por la Junta de Castilla y León;

lo que pasa que éstas fueron destinadas a lo que era el... el Archivo Monacal -que denominan ellos-, y fue donde fueron destinadas estas ayudas y fue para lo que se les concedieron la Junta de Castilla y León. Las ayudas fueron, respectivamente -no importa la cantidad-, 335.000 y 460.000 pesetas.

Dentro de la propia sensibilidad que, repito, estamos manteniendo y mantenemos en nuestro Grupo es la razón por la que justificamos o por la que presentamos nuestra Enmienda para solucionar esta... esta cuestión. Y se justifica la Enmienda como un complemento a la ya propuesta, a la iniciativa propuesta por el Grupo Socialista, ¿en qué cuestiones? Pues en el tema de la urgencia, la urgencia, porque creemos que sean los técnicos y la propia Dirección General... y la próxima visita que haga la Directora General a la provincia de Salamanca visite esta zona, este futuro museo, esta futura instalación, para que se pongan en marcha, a trabajar, para conseguir las disponibilidades presupuestarias y el asesoramiento técnico necesario para realizar lo que es el proyecto del museo y el proyecto museístico.

De acuerdo también en que todo el patrimonio artístico oculto... es decir... y es otra de las razones por las que queremos que se esté de acuerdo con las propias religiosas a la hora de elaborar el proyecto museístico y que se esté de acuerdo con ellas a la hora de ver qué es lo que se va a poner en valor, qué es lo que se va a poner para que los ciudadanos puedan verlo, por eso introducimos esa variación frente a su Proposición, el que se esté de acuerdo con lo ya hablado o con las conversaciones que... o con las ideas que tengan previstas las religiosas regidoras del Convento, y que al final tienen que estar de acuerdo para sacar todo ese patrimonio fuera de su Clausura.

También, otra de las modificaciones que nosotros presentamos en la enmienda y creemos que sigue complementando su propuesta es que debe entrar en el Sistema de Museos de Castilla y León este Museo. Y es fundamental, más que nada por la publicidad, por las ayudas que se... que se ponen para su mantenimiento, por el asesoramiento que se va a generar de los técnicos de la Junta de Castilla y León.

Y, sobre todo, aún más, es decir, la urgencia y todo esto que le estoy diciendo es para seguir abundando en su intención, en su intención de que este Museo sea una de las referencias de cara a que si las cosas salen bien, las cosas funcionan por su trámite normal, en algún momento del año dos mil dos, aprovechando el tirón de la Ciudad Europea de la Cultura de la ciudad de Salamanca, este Museo sea un atractivo más para que este... esta celebración, esta importante celebración no sólo afecte a lo que es la ciudad, sino que genere beneficios a lo que es la provincia, a las zonas limítrofes de la... de la ciudad de Salamanca.

Por lo tanto, paso a leerles la Enmienda, que yo creo que, como complementaria a su propuesta, ha de ser

aceptada sin ningún problema por su Grupo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma urgente y de acuerdo con la Comunidad de religiosas del Convento de La Anunciación de Alba de Tormes, colabore en la construcción de un Museo Conventual que recuerde a Santa Teresa, su obra literaria y religiosa... etcétera, utilizando el gran número de objetos museables de su Clausura, así como, una vez construido, incluir dicho Museo en el Sistema de Museos de Castilla y León". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para manifestarse respecto a la Enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra, señor Yáñez.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo también en este punto, en el fondo, y según las manifestaciones del señor Procurador, pues he de agradecer de forma pública al señor Procurador no solamente como Procurador también de estas Cortes, sino como Alcalde de Alba de Tormes. Pero si estamos de acuerdo en el fondo y en la Enmienda que nos plantea, yo entiendo que... o por lo menos cómo se plantea, de sustitución, parece ser que se entendería como complementaria. Y, por lo tanto, según las conversaciones mantenidas, y esperando... esperando que no exista la problemática de velocidad en el punto anterior, intentaré, si me lo permite el señor Presidente, manifestar cómo ha quedado la Enmienda que ha presentado el Grupo Popular, por no entrar en más discusión y en más agradecimientos, porque no me queda otra posibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, sí, por supuesto, puede usted fijar el texto definitivo de la transacción. En ese turno está, de cierre y fijando el texto.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma urgente y de acuerdo con la Comunidad de religiosas del Convento de La Anunciación de Alba de Tormes,..." -coma- "...y a las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento del municipio,..." -coma- "...colabore en la construcción de un Museo Conventual que recuerde a Santa Teresa, su obra literaria y religiosa, etcétera, utilizando el gran número de objetos museables de su Clausura, así como, una vez construido, incluir dicho Museo en el Sistema de Museos de Castilla y León". Pues muchas gracias, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Yáñez. Manifestados ambos Grupos a favor de esta transacción, entiende la Presidencia que ¿puede aprobarse por asentimiento? Queda aprobada. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.)